

XXXIII

TECMUN

Entidad de las Naciones

Unidad para la Equidad de

Género y el Empoderamiento

de la Mujer

Delegados, jueces, embajadores, ministros, fiscales y compañeros:

Son diversas las acciones que nos llevan a corromper la paz y obstaculizar el crecimiento; sin embargo, hay dos actitudes que considero las más perjudiciales para nuestro progreso: la ignorancia y la indiferencia. A mi parecer, una más grave que la otra. La primera se resume en la falta de información y conocimientos sobre conceptos, que sin importar el nivel de dificultad, son vitales para el desarrollo del ser humano, así como la negligencia de las personas de adquirir estos conocimientos inclusive cuando tienen un deber moral o legal. La segunda, y la más grave, se basa en el comportamiento indistinto ante las situaciones que nos afectan tanto individualmente como colectivamente, sin importar el conocimiento adquirido acerca de éstas. Se puede tener la información, pero predomina la inactividad. Ambas representan el mayor peligro para nuestro futuro y lamentablemente están cada vez más presentes, en todos los sectores y en todas las edades.

Todos somos un engrane, que sin importar el tamaño, es fundamental para el funcionamiento de un reloj. En este caso, de una sociedad. Si un engrane falla, el sistema completo cae. Las acciones que decidas llevar a cabo, o la falta de éstas, van a dictar tu porvenir y el de tus alrededores. No se trata de esperar a que alguien tome riendas en el asunto con la convicción de que la decisión que tome, sea la más apta para un futuro del cual eres protagonista. No se trata de estar a la espera de tiempos mejores con la ilusión de que en algún momento llegarán. Se trata de crear y trabajar por un futuro en el que el diálogo y el intercambio de ideas está presente en todos los sectores y en todas las edades; en el que la gente quiera estar informada para poder ser partícipe en la toma de decisiones.

Debemos dejar de ser espectadores del cambio si realmente queremos ver un progreso y empezar a ser intérpretes de nuestro propio futuro. Aprovecha la oportunidad que se te presenta el día de hoy y las herramientas que te brinda TECMUN para trabajar por un futuro en el que la participación ciudadana y la responsabilidad social son los actores principales que van a dictaminar las decisiones que va a llevar a esta sociedad, a este gran reloj, a trabajar de la manera más efectiva posible.

Gisela Anahí Lima Castillo
Subsecretaria General de la Asamblea General
XXXIII TECMUN

Delegados,

Hoy en día vivimos en un mundo en el que la fortaleza de la humanidad está siendo puesta a prueba y a pesar de todo esto, han decidido no quedarse de brazos cruzados. Cada día se necesitan más personas que se atrevan a sobresalir y liderar y ser parte de este modelo es dar un paso más hacia delante, es decidir no dar la espalda a problemas tanto reales como actuales.

Podría darles un speech motivacional pero no creo que sea necesario, si están aquí es porque saben de lo que son capaces y buscan enfrentarse a nuevos retos que los hagan crecer tanto personal como socialmente. Aprovechen las oportunidades que tienen, nada está garantizado y por esto mismo, si ya están en esta sala, den todo de ustedes mismos.

El futuro de nuestra sociedad está en nuestras manos. En manos de personas como ustedes y como nosotros que buscamos una mejora, en manos de personas que no están conformes con nuestra situación y buscan tomar acciones, en manos de personas que se atreven a hacer que su voz se escuche, que se atreven a dar su opinión y no se dejan llevar por la corriente. Es nuestra responsabilidad forjar un presente que haga de nuestro futuro un ambiente mejor, en el que cualquier persona pueda expresarse libremente, sin el riesgo de ser perseguida por tener opiniones diferentes, un mundo en el que predomine el respeto entre sociedades y por ende, entre individuos.

No les podría decir exactamente qué hacer porque no está en mí determinar el camino que cada uno seguirá pero, sí les puedo decir que no hay barreras que no se puedan derribar. Se los dice una persona que hace tres años no se atrevía a hablar en público, una persona a la cual la timidez la sometía, pero que tenía mucho que decir. Ahora, si hay alguien que les pueda asegurar que cada inseguridad se puede enfrentar y dejar atrás, podría ser mi caso. Por esto mismo les puedo asegurar que si alguien que no se hacía escuchar llegó a donde está hoy, no tienen idea de lo que ustedes pueden lograr. Expresense, lo peor que pueden hacer es tener miedo. El que se queda callado, no puede quejarse después de lo que suceda y creo que las razones son obvias. No sean del tipo de personas que siguen a los líderes sino sean ese líder que miles de personas siguen. Esto no se queda en este modelo, esto es solo el inicio, es solo una pequeña prueba del gran trabajo que cada día debemos desempeñar para poder construir un mejor futuro. Si no hacemos nada, tampoco lo somos.

Con todo mi aprecio,

María Andrea Solís Galán
Presidente de la Entidad de las Naciones Unidas para la Equidad de Género y el
Empoderamiento de la Mujer
XXXIII TECMUN

Antecedentes de la Entidad de las Naciones Unidas para la Equidad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) se creó por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 64/289 el 2 de julio de 2010. Su sede está localizada en Nueva York, Estados Unidos. ONU Mujeres trabaja para crear un ambiente en el que cada niña y mujer pueda ejercer sus derechos humanos. Se enfoca en áreas principales que son fundamentales para lograr una equidad entre hombres y mujeres como compañeros y beneficiarios del desarrollo, derechos humanos y acciones humanitarias; áreas que pueden impulsar el progreso a través de las fronteras. Estas áreas principales abarcan desde el trabajar en contra de la discriminación hacia la mujer, a favor de su empoderamiento, por la igualdad entre ambos géneros, en protección de los derechos humanos, por un mundo con paz y seguridad, a favor del liderazgo y participación política, y para acabar con la violencia en contra de la mujer.

Tópico A

Medidas para contrarrestar el aumento de la trata de personas, una forma de violencia de género, con un enfoque en el continente americano

*Por: María Andrea Solís Galán
Mariana Ruth Ángeles Franco*

La trata de personas, aparte de ser un delito, es una forma de extrema violencia contra la víctima y estas acciones han sido consideradas como la esclavitud moderna. El *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (2003) define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (a través de la amenaza, uso de la fuerza, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la recepción de beneficios) para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.” (ACNUDH, 2003).

La trata de personas es uno de los negocios más lucrativos a nivel mundial a pesar de ser ilegal, colocado detrás del narcotráfico y la venta de armas. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las ganancias que ese tipo de negocios ilícitos tienen al año son alrededor de 32 billones de dólares al año. De esta cantidad obtenida mediante trabajo forzoso se estima que un 76% proviene de la explotación sexual (Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, 2013).

Cabe recalcar la diferencia que existe entre la trata o tráfico de personas y el tráfico de migrantes, ya que la trata de personas no involucra de manera forzada el desplazamiento de la víctima mientras que el tráfico de migrantes sí. La trata de personas involucra desde la captura sin consentimiento, explotación en cuanto a lo laboral o sexual, y la violencia tanto física como psicológica a la que estas víctimas son sometidas.

En el continente americano, la trata de personas representa un obstáculo para la igualdad de género debido a que aparte de representar severas violaciones a derechos humanos, garantías individuales o libertades de cada persona; la dignidad de las víctimas, en su mayoría mujeres, se ve violentada al ser usadas para comercializar o realizar trabajos en contra de su voluntad. Debido a la creencia que por varios siglos ha prevalecido en la sociedad, la cual establece que las mujeres son seres inferiores a los hombres; no se les respeta de la misma manera y por pensamientos misóginos, las mujeres llegan a ser víctimas de esto. Actualmente, la trata de personas representa una de las actividades criminales que más ganancias económicas generan pero también es la causa de miles de muertes.

Antecedentes

La comercialización con el cuerpo de las personas se remonta a la época colonial en la que las mujeres y niñas eran exiliadas de sus lugares de origen y comerciadas para realizar trabajo forzoso, servidumbre y/o fungir como objetos sexuales. Durante esta época, la trata no se consideraba una problemática social; hasta finales del siglo XIX e inicios del XX con el comienzo de la trata de blancas y del uso de este término para denominar el abuso al que las personas eran sometidas. Este término hacía referencia al comercio de mujeres blancas (europeas y americanas) para servir como sexoservidoras en muchos países. Las sociedades comenzaron a crear teorías acerca del origen de estas mujeres estableciendo que eran productos de diversos secuestros a mujeres inocentes con el propósito de explotarlas.

Se comenzaron a utilizar los discursos sobre la *trata de blancas* promoviendo la lucha para la erradicación de este problema porque se le consideraba una forma de esclavitud de la mujer. Las diversas luchas se cristalizaron en acuerdos internacionales contra la Trata que fueron desarrollados desde 1904 hasta 1949; en este último año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena*. Después de esto, hubo un silencio que en la década de los 80 pararía para retomar los discursos sobre la trata de personas. El problema ya era tan grande que el término “*trata de blancas*” no parecía apropiado para abarcar todo el significado y se comenzó a utilizar el término *tráfico humano* o *tráfico de personas* aunque todavía no se alcanzaba a un concepto del fenómeno: comercio internacional de mujeres y niños.

La imagen de la mujer como causante del aumento de la trata de personas

Se le han adjudicado varias razones para que la trata de personas haya aumentado sus índices, entre estas, la imagen que se tiene de la mujer. A pesar de ser ideologías de la época colonial las que denominaban a la mujer como un ser inferior al hombre, sin las capacidades para ser independiente, sin las mismas libertades ni los mismos derechos que el género masculino, sino que tenían asignadas ciertas funciones para las cuales se les consideraba aptas; la sociedad actual aún presenta este tipo de pensamiento.

En la actualidad hay varios sectores de la población, en un ámbito global, en los que predomina un pensamiento machista el cual lleva a pensar que la mujer puede ser usada como objeto de comercialización. Se ve a la mujer de nuevo como un ser inferior sobre el cual pueden decidir. El cuerpo de la mujer se emplea como si fuese un objeto el cual raptan y explotan dependiendo del beneficio que deseen obtener ya sea explotación en un ámbito laboral o sexual.

Durante esto, las mujeres son sometidas de manera en la que sus derechos humanos son violados ya que el rapto, encarcelamiento, violación sexual, esclavitud sexual y prostitución forzada, privación de alimentos o de asistencia sanitaria constituyen estas violaciones anteriormente mencionadas.

Gran parte de las razones que llevan a que este tipo de actividades ilícitas aumente es la percepción que se tiene de la mujer ya que a pesar de haber varios años de lucha, no se ha podido lograr una total igualdad entre ambos géneros. Por esto, se sigue viendo a la mujer como inferior y por esto se llevan a cabo actividades criminales como la trata de mujeres. Actividades en las que las mujeres son sometidas a los deseos de los victimarios y en su mayoría explotadas para poder tener ganancias económicas, sin verse beneficiadas las víctimas.

Trata de personas en América

La trata de mujeres se desarrolla en un contexto de desigualdad y violencia estructural a las que estas están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor grado, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y a sus derechos económicos, variando dependiendo de los lugares de origen. Aún así, en general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género, en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores de empleo. Todo ello trae como consecuencia una vulnerabilidad a la que están expuestas y por esto son más propensas a ser vistas como posibles víctimas de la trata de personas.

El continente americano ha sobresalido en este tema debido al alto número de muertes que la trata de personas ha ocasionado así como el porcentaje de víctimas que provienen de esta región. Existen diferentes tipos de víctimas en lo que a la trata de personas corresponde, pero el grupo más afectado es el género femenino, ocupando el 70% de los casos en América. Durante los últimos diez años, los casos en hombres, niños y niñas han aumentado de acuerdo al reporte global de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicado en el año 2016.

El trabajo forzado o forzoso es uno de los abundantes propósitos de la trata de personas; de acuerdo con el *Convenio sobre el trabajo forzoso* de la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo forzoso se refiere a "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la

amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente" (1930). Este propósito ha marcado un hincapié en América del Norte ante la alarmante cantidad de mujeres y niñas traficadas para este fin al igual que la servidumbre por deudas y el tráfico sexual. María del Carmen Segura Rangel, socia consultora de Legislación y Política Consultores, S.C. (LEGISPOL) menciona lo siguiente:

En México, los cárteles de la droga y redes del crimen organizado son los responsables de la trata de personas. En Canadá se sostiene una preocupación por las mujeres y niñas, quienes se encuentran en condiciones de explotación por toda la nación. En los Estados Unidos de América la trata tiene como finalidades la explotación sexual comercial.... (Segura, s.f.)

En América Central y el Caribe abunda el tráfico de niños y niñas con el propósito de ser coaccionados para solicitar dinero en las calles y la adopción ilegal; el porcentaje de niños y niñas víctimas es de 62 y 64% respectivamente, lo que señala que este delito ha ido en aumento.

La trata de mujeres en América Latina y el Caribe no solo conforma gran parte de la trata de mujeres a nivel regional sino también corresponde a un alto porcentaje a nivel internacional al haber una amplia demanda internacional. Los centros de reclutamiento más activos, en los que las mujeres son resguardadas para después designar para lo que serán explotadas, están ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente, cerca de 100,000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas mediante engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos (Chiarotti, s.f.).

Las víctimas no solo son privadas de derechos, libertades y garantías que deben respetarse, sino también se enfrentan a consecuencias como la violencia psicológica, física y sexual, depresión, tendencias de suicidio, riesgo a contraer enfermedades de transmisión sexual, riesgo a caer en adicción a drogas, algunas desarrollan un trastorno de estrés postraumático debido a las situaciones que vivieron, afectando así su vida ya que si se desarrolla este trastorno, las personas viven en un constante temor hacia el pasado. También hay casos en los que desarrollan un miedo a ser detenidas por las autoridades al saber el tipo de actividades, no siempre legales, que eran obligadas a desempeñar.

El número de víctimas de trata de personas en México se estima en 500,000 casos, de los cuales alrededor de 70,000 son menores de edad sujetos a explotación sexual (Torres, Monroy, 2017). Estas cifras las generó la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya que hasta 2016 se registraron 500,000 casos, a pesar de estimar que este número es menor al real. En México el 93% de las víctimas son mujeres de eso, el 26% son menores de edad. Aproximadamente, la mitad de las mujeres capturadas, son captadas por desconocidos, el 45% por alguien conocido y el 5% restante por miembros de la delincuencia organizada. De acuerdo con la Procuraduría General de la República, en México existen 47 grupos de delincuencia organizada involucrada en la trata de personas. A parte de México, los países que están catalogados como de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas son Honduras, Brasil, Guatemala y Ecuador; siendo los más destacados en América en este ámbito. Y siendo el continente Americano el que tiene más incidencia de casos de trata de personas.

Brasil, por otro lado, es el país con mayores cifras de víctimas de este crimen que atenta contra la derechos humanos de las personas. En un estudio publicado en 2013 por la Secretaría Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias se informó sobre las ciudades que son fronteras de Brasil las cuales presentan una mayor incidencia en cuanto a trata de mujeres. De la misma manera, las mujeres entre 18 y 29 años y adolescentes, son quienes conforman la mayoría de las víctimas. Después de esto, en junio de 2017 se llevó a cabo una reunión en la que se definió el papel de la Comisión Especial de Enfrentamiento a la Trata de Personas de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil la cual se encargaría de definir un plan de acción para los siguientes años en cuanto al combate de la trata de personas. Unas de las razones a las que se les ha acreditado las altas cifras de víctimas es el alto nivel de pobreza y la desigualdad social.

En Honduras el caso no es mejor, según la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), cada mes 14 personas son víctimas de trata. Esta misma comisión estableció que las bandas de trata de personas operan mediante una red de trata. Otros informes de la CICESCT dictaminaron que estas bandas se aprovechan de la falta de empleo, pobreza, ingenuidad, vulnerabilidad de jóvenes, niños y principalmente mujeres para traficar con ellos. (s.a., 2017).

Referencias

1. Aleteia.org | Español. (2017). *La trata de personas en Brasil: Un delito subterráneo*. [online] Disponible en: <<https://es.aleteia.org/2017/07/30/la-trata-de-personas-en-brasil-un-delito-subterraneo/>> [Recuperado 21 Dec. 2017].
2. Anónimo. (2017) *La trata de personas en las Américas y Chile*, por la Biblioteca Del Congreso Nacional. Recuperado el 14 de diciembre del 2017. Sitio web: <<https://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/la-trata-de-personas-en-las-americas-y-chile>>
3. Diario El Heraldo. (2017). *Cada mes 14 hondureños son víctimas de la trata de personas en el país* - Diario El Heraldo. [online] Disponible en: <<http://www.elheraldo.hn/pais/1093993-466/cada-mes-14-hondure%C3%B1os-son-v%C3%ADctimas-de-la-trata-de-personas-en>> [Recuperado 20 Dec. 2017].
4. Legislación y Política Consultores, S.C. (2012) *La trata de personas en América del Norte, según el departamento de Estado de EUA*, por la LEGISPOL. Recuperado el 14 de diciembre del 2017. Sitio web: <<http://legispol.com.mx/2012/03/la-trata-de-personas-en-america-del-norte-segun-el-departamento-de-estado-de-eua/>>
5. Organization of American States oas.org. (2006). *La Trata de Personas: Aspectos Básicos*. [en línea] Disponible en: <<https://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>> [Recuperado 15 Dec. 2017].
6. Sevilla, N. (2013). *La trata de personas: situación y perspectivas en América Latina*. [en línea] Iecah.org. Disponible en: <<https://iecah.org/index.php/articulos/2263-la-trata-de-personas-situacion-y-perspectivas-en-america-latina>> [Recuperado 15 Dec. 2017].
7. Solinet. (2017) *En América Central y Caribe la trata de personas, afecta en un 64% a los niños*, por solidaridad.net. Recuperado el 14 de diciembre del 2017. Sitio web: <<http://solidaridad.net/en-america-central-y-caribe-la-trata-de-personas-afecta-en-un-64-a-los-ninos/>>
8. Torres, R. and Monroy, J. (2017). *México, sin cifras precisas sobre trata*. [en línea] El Economista. Disponible en: <<https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-sin-cifras-precisas-sobre-trata-20170730-0073.html>> [Recuperado 18 Dec. 2017].
9. United Nations Office on Drugs and Crime. (2016) *Global Report on Trafficking in Persons*, por la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 14 de diciembre del 2017.

Sitio web: <http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf>

10. Unodc.org. (2013). *Brasil refuerza lucha contra trata de personas con nuevos datos y comité local de campaña Corazón Azul*. [online] Disponible en: <<https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2013/10/22-enfrentamento-ao-trafico-de-pessoas-no-brasil-ganha-impulso-com-lancamento-de-pesquisa-inedita.html>> [Recuperado 21 Dec. 2017].

Glosario

E

Explotación sexual: actividad ilegal mediante la cual una persona (mayoritariamente mujer o menor de edad) es sometida de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, por la cual un tercero recibe una remuneración económica.

F

Feminicidio: la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

I

Igualdad de género: índice de disparidad entre hombres y mujeres en los ámbitos político, educativo y laboral y en los marcos legislativos en materia de equidad de género.

M

Misoginia: Aversión a las mujeres.

S

Segregación ocupacional: tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes ocupaciones, separados unos de otros en la estructura ocupacional. Esta separación significa exclusión social de las mujeres porque se ubican, en términos generales, en ocupaciones con menos estatus y condiciones de trabajo desfavorables.

T

Trabajo forzoso: el trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera. Se refiere a situaciones en las cuales personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como

una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración.

Trata de personas: se presenta cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Trata de blancas: concepto para hacer referencia a la trata de personas.

V

Violencia de género: es aquella conducta que se realiza de manera consciente y adrede para generar algún tipo de daño de un sexo a otro.

Violencia sexual: todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Violencia doméstica: controlar y de ejercer poder sobre su pareja en el contexto de una relación sentimental. Pueden darse diferentes tipos de abuso: físico, emocional, sexual o financiero.

Preguntas Guía

1. ¿Qué razones han llevado al aumento o disminución del tráfico de personas en mi delegación?
2. Por parte de mi delegación, ¿ha habido alguna respuesta ante los actos de violencia de género de los cuales las mujeres son víctimas?
3. ¿Cuál es la percepción que se tiene de la mujer en mi delegación?

Tópico B

La violencia sexual como resultado de la cosificación del cuerpo de la mujer por parte de la actual sociedad machista con enfoque en América Latina

Por: María Andrea Solís Galán

A través de los últimos años, el término *machismo* ha creado una problemática global al conllevar actitudes discriminatorias hacia el género femenino. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) define al machismo como “el conjunto de actitudes y comportamientos que violentan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con el varón” (CONAVIM, s.f.); estos actos llevan, por ende, a la discriminación de las mujeres, un asunto de nivel peligroso que se ha propagado desde la Edad Media.

El *machismo* en América Latina se ambienta principalmente en eliminar cualquier característica femenina; para esto, a las mujeres se les prohíben trabajos que de acuerdo con el ideal machista son estrictamente para hombres porque sus capacidades se concilian con las demandas de estos empleos. Por supuesto las mujeres toman un lugar en la sociedad, pero de relativamente baja importancia porque son consideradas el “sexo débil”. La baja importancia y valor que el machismo le da a las mujeres ha conllevado a la cosificación de las mismas; su trato ya no es como el de un humano, sino como un objeto. Siendo así, las mujeres son tratadas con violencia y sin cuidados.

La cosificación sexual consiste en representar o tratar a una persona como un objeto sexual, ignorando sus cualidades y habilidades intelectuales y personales y reduciéndolas a meros instrumentos para el deleite sexual de otra persona. El ver a las mujeres como objetos y emplearlas de esa manera, se les está privando de una autonomía la cual todas las personas tienen y por ende, también se está creando una imagen de la mujer en la sociedad, en la que es aceptado tratarlas como tal, velando únicamente por el beneficio propio. Esto ha llevado a una utilización del cuerpo de la mujer en ámbitos publicitarios para atraer más mercado, entre otras cosas. Se toma a la mujer como un objeto, sexual o no y con ello se imposibilita el considerarla sujeto en términos de igualdad.

Antecedentes

Desde un principio de la historia, las mujeres tanto como los hombres han tenido roles determinados a cumplir dentro de la sociedad. De esto se deriva la división de profesiones, tareas domésticas, entre otras; las cuales estaban únicamente destinadas para alguno de los dos géneros por las capacidades y aptitudes que se le atribuían a cada uno. Sucesos históricos también han definido las funciones de las mujeres y los hombres dependiendo en parte del contexto histórico, social, político que se tenía.

El concepto de cosificación surgió en los años 70, con el llamado feminismo de segunda ola. El movimiento feminista se puede dividir en tres etapas siendo la segunda la que destacó por la cantidad de movimientos sociales de protesta, la lucha por el derecho a voto y por un cambio de percepción del papel doméstico de la mujer. A partir de estos movimientos sociales, a pesar de haber conseguido que se les considerara públicamente con los mismos derechos que a los hombres, no se ha logrado que el trato hacia el género femenino sea el mismo que hacia el masculino. Esto se ha visto en la diferencia de salarios, menos oportunidades en áreas de trabajo que se consideran aptas solo para hombres, falta de representación en la política y varias situaciones más en las que se les discrimina.

En 1997 Barbara L. Fredrickson y Tomi-Ann Roberts publicaron un escrito en el cual postulaban su teoría llamada la Teoría de la Objetivación. En esta se establecen las consecuencias que se sufren por ser mujer en una cultura que cosifica el cuerpo de la mujer. Esta teoría postula que la cosificación sexual puede tener diferentes contextos y maneras de interpretarse, es decir, puede existir tanto en medios de comunicación como en relaciones interpersonales, laborales, etc. Por otro lado, Fredrickson y Roberts establecen que las mujeres están inmersas en una cultura en la que primero se presta atención a su ser físico, teniendo ellas una perspectiva de que el observador es lo primero en lo que se fija y por lo tanto, al ser el aspecto físico lo primordial, se desarrolla un monitoreo del cuerpo que lleva a que las posibilidades de que se genera cierta ansiedad o pena aumenten y a que se reduzca la posibilidad de tener pensamientos motivacionales u optimistas sobre uno mismo. Este tipo de experiencias en las que no se toma en cuenta el aspecto interno del cuerpo de la mujer, ya sea salud mental o física, al acumularse aumentan el riesgo de tener problemas de salud mental como la depresión o desórdenes alimenticios. La teoría de la cosificación del cuerpo de la mujer también expone la razón por la que estos cambios en la salud mental de la mujer aparecen cuando ocurre algún acontecimiento que cambie el rumbo de la vida de la persona involucrando al cuerpo de la mujer.

Actualmente, dentro de la sociedad no existe un trato igualitario entre hombres y mujeres y aunque el problema ya no es que las mujeres no puedan votar sino que este radica en que los derechos que cada una posee no se respetan y no se les trata como personas. Hoy en día la mujer es empleada para hacer uso de sus atributos físicos, generalmente en ámbitos publicitarios para el beneficio de una empresa.

La actual cosificación del cuerpo de la mujer

El término cosificación hace referencia a la acción de convertir y/o reducir la condición de persona a la de una cosa. Actualmente, la cosificación del cuerpo de la mujer ha causado revuelta entre la sociedad y esto ha sido en parte impulsado no solo por el movimiento feminista sino también por los grupos sociales que buscan una igualdad de derechos entre todas las personas y por ende un respeto y trato igualitario. De esta búsqueda se derivaron varias revueltas o movimientos de protesta social en los que exigían que no se usara el cuerpo de la mujer como un objeto para atraer personas.

Esto representa una violación de los derechos humanos porque no se les está tratando con el mismo respeto y la dignidad de las personas está siendo violentada. El artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y al poseer razón y conciencia se deben respetar (Naciones Unidas, s.f.). En los artículos siguientes de esta Declaración se establece que no se puede permitir ningún trato denigrante, cosa que no está siendo respetada al usar el cuerpo de la mujer como objeto.

Algo culturalmente establecido y antes aceptado, es utilizar el cuerpo de la mujer en los medios de comunicación. La cosificación del cuerpo de la mujer se ha vuelto más relevante hoy en día al pasar a convertirse en un tipo de mercancía o de medio por el cual se difunde esta mercancía en la sociedad. Hoy en día se ven anuncios publicitarios hechos por mujeres que cumplen los parámetros de belleza que ha establecido la sociedad, con atuendos provocativos y esto con el fin de atraer la atención del receptor, ya sea hombre o mujer para poder tener más ventas, si es el caso de algún producto. En otros casos se utiliza a la mujer o la figura de la mujer, haciendo referencia a esta, en anuncios publicitarios que usan el cuerpo de estas para poder presentar algún producto el cual no está relacionado con el cuerpo femenino pero se emplea para llamar la atención de la audiencia.

Los medios de comunicación en general, específicamente en el ámbito de la publicidad, se encuentra una sobreexplotación del cuerpo femenino y un enfoque en donde la masculinidad sigue siendo hegemónica. La publicidad, series de televisión, el cine, las revistas, entre otros, son generadores de los símbolos tanto culturales como sociales que predominan en la comunicación. Estos han difundido una imagen de la mujer en la que representan a una persona a servicio de la comunidad, en específico de hombres.

Respuesta de la sociedad a la objetivación de la mujer

El auge de la revuelta ocasionada por la cosificación de la mujer se dio cuando una de las fundadoras de la empresa *Badger & Winters*, Madonna Badger publicó un video titulado *We Are #WomenNotObjects* que se hizo viral en el cual se exponen los resultados de la búsqueda que ella hizo en Google sobre la cosificación de la mujer. En este video, mujeres aparecen frente a la cámara sosteniendo alguno de los anuncios publicitarios de empresas de alimentos, automoviles, perfumería, ropa, accesorios para hombres, bebidas alcohólicas, etc; y en respuesta a estos son frases cargadas de ironía dichas por la mujer en pantalla. Los anuncios publicitarios que sostenían empleaban a la mujer como atributo sexual, o denigraban a la mujer como ser humano poniéndola al servicio de los hombres, o se les reducía a solo una parte provocativa del cuerpo materializando a la persona. A partir de este video se iniciaron también varios movimientos sociales y también varias celebridades comenzaron a difundir videos para detener esto.

A partir de esto, surgió un movimiento social que también busca tanto exponer cómo detener la cosificación de la mujer en los medios. Este movimiento se llama *Women No Objects* y trabaja en las redes sociales con un hashtag con el mismo nombre, impulsado por el video de Badger. El objetivo de este es detener la cosificación de la mujer, más que nada en publicidad, detener el daño que está haciendo, enseñar a las mujeres el valor de cada una y también apoyar a las marcas que empoderen a las mujeres. Este movimiento ha tenido un gran impacto en las redes sociales ya que varias mujeres han mostrado apoyo a las personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, incluyendo la cosificación. Este movimiento también trabaja junto con la sociedad impulsando a las personas a que expongan cualquier campaña publicitaria en la que se cosifique a la mujer.

Después de esto, en 2016 la compañía *Badger & Winters* lanzó una campaña para detener la cosificación de la mujer. Esto fue una iniciativa Badger, publicista y co-fundadora de *Badger & Winters*, comenzó junto con *The Girl's Lounge* y *Advertising Benchmark Index* con el propósito de entender el impacto que tiene la cosificación de la mujer en anuncios publicitarios, en la reputación de la marca y en la intención de compra del cliente. A partir de esto se estipuló que la cosificación tiene un impacto negativo no solo en la intención de compra sino también en la reputación de la marca dañando así el negocio en general.

Donde más movimiento ha causado esto ha sido en las redes sociales ya que por medio de estas las personas han comenzado a mostrar apoyo a las personas que han sufrido algún tipo de violencia sexual o cosificación de su persona mediante la utilización de hashtags como *#WomenNotObjects* y *#IStandUp* pero también han criticado la publicidad de varias empresas no solo personas en sus redes sociales sino también en artículos de revista y debido a la presión y rechazo por parte de la sociedad, estas se han visto obligadas a cambiar el tipo de anuncios que antes empleaban.

Material Recomendado

Instituto Nacional de las Mujeres México (*n.d.*). *Las mujeres y los medios de comunicación.* [online] Available at: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf [Accessed 3 Jan. 2018].

Referencias

1. Anon, (n.d.). *La discriminación de la mujer en la historia*. [online] Available at: <<http://www.educasites.net/otrasopiniones/127-la-discriminacion-de-la-mujer-en-la-historia.html>> [Recuperado 26 Dec. 2017].
2. El Mostrador. (2016). *Campaña que critica la objetivación de la mujer*. [online] Available at: <<http://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2016/02/03/video-impactante-campana-que-critica-la-objetivacion-de-la-mujer/>> [Accessed 29 Dec. 2017].
3. Fredrickson, B. and Roberts, T. (1997). *Objectification Theory: Toward Understanding Women's Lived Experiences and Mental Health Risks*. [online] Wiley Online Library. Disponible en: <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x/abstract>> [Recuperado 3 Enero. 2018].
4. gob.mx. (n.d.). ¿Sabes qué es el #Machismo?. [online] Available at: <<https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>> 1er párrafo [Accessed 26 Dec. 2017].
5. Orbita Diversa. (2013). *La Cosificación Sexual: Representación de la Mujer en los Medios*. [online] Available at: <<https://orbitadiversa.wordpress.com/2013/01/28/cosificacion-sexual/>> [Accessed 25 Dec. 2017].
6. Women Not Objects. (n.d.). *Campaign Women Not Objects*. [online] Available at: <<http://womennotobjects.com/campaign/>> [Accessed 29 Dec. 2017].

Glosario

A

Abolición: Derogación o anulación de una ley, precepto o costumbre.

Acontecimiento: Hecho o suceso, especialmente cuando reviste cierta importancia.

Ámbito: Espacio comprendido dentro de ciertos límites reales o imaginarios

Aptitudes: Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de un negocio, de una industria, de un arte, etc.

Auge: Crecimiento o desarrollo notables y progresivos de algo, en especial de un proceso o una actividad.

C

Conciliar: Conformar, hacer concordes o compatibles dos o más elementos que son o parecen contrarios

Conllevar: Implicar, traer como consecuencia.

Cosificación: Consideración de una persona por una cosa.

D

Denigrante: Que ataca, daña o menoscaba el buen nombre, la fama o el honor de una persona.

E

Erradicar: Arrancar de raíz, eliminar completamente algo que se considera perjudicial o peligroso.

Estipular: Convenir, concertar o acordar las condiciones de un trato.

I

Interpersonales: Que se produce entre las personas.

M

Machista: Que defiende la superioridad natural del hombre sobre la mujer o da muestras de ello con su comportamiento.

P

Parámetros: Dato que se considera como imprescindible y orientativo para lograr evaluar o valorar una determinada situación

Propagar: Extender o difundir algo a muchos lugares o a muchas personas.

Preguntas Guía

1. ¿Cuál es el estatus de la mujer en mi delegación?
2. ¿En mi delegación se ha creado algún tipo de propaganda o información en el que se utilice al cuerpo de la mujer como objeto?
3. ¿Existe algún tipo de acción por parte de mi delegación en la que se intenta concientizar sobre la falta de equidad de género al cosificar el cuerpo de la mujer?